

ANEXO II**PLANILLA CAMPOS EDITABLES - PLIEGO TIPO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO**

Datos del Procedimiento Contractual	
Tipo (2) :	Licitación Privada
Número:	1/12
Ejercicio:	2012
Expediente n°:	22700-14311/12

Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.
Domicilio:	Calle 45 entre 7 y 8 - Piso 2° - Oficina 230 - Corredor A - La Plata - provincia de Buenos Aires

PUNTOS

2. Objeto	(1)
El presente llamado tiene por objeto la provisión en la modalidad de alquiler de un Grupo Electrónico con mantenimiento preventivo y correctivo destinado a suministrar energía en caso de interrupción del suministro eléctrico al CPD o sala de servidores y a los equipos de aire acondicionado y otros elementos de misión crítica, pertenecientes a [Organismo Contratante].	Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires. Gerencia General de Tecnologías de la Información.
conforme se describen en las Especificaciones Técnicas Básicas, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra, con una (1) opción de prórroga por noventa (90) días que solamente podrá ejercer el organismo contratante,	Ocho (8)

3. Plazo Mantenimiento Oferta	(1)
Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de [Consignar] días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.	ciento ochenta (180) días

4. Retiro Pliego - Constitución Domicilio Comunicaciones	(1)
Asimismo podrán obtener un ejemplar de los mismos, previa acreditación del pago del precio de corresponder, Punto 11 - Valor del Pliego - Condiciones Generales, en [Consignar área, oficina, dependencia, dirección, localidad, Provincia de Buenos Aires],	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8 - Piso 2° - Oficina 230 - Corredor A - La Plata - provincia de Buenos Aires
en el horario de [Consignar] horas.	10:00 a 16:00 horas.
En esa oportunidad, constituirán también el "Domicilio de Comunicaciones" mediante presentación escrita por duplicado en la que consignarán domicilio, teléfono y/o fax al que el Comitente enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura que hagan al proceso licitatorio, debiendo el destinatario, en caso de comunicaciones vía fax, confirmar su recibo. El duplicado, debidamente sellado por el / la [consignar Unidad Orgánica], que será la constancia de "Constitución de Domicilio de Comunicaciones", deberá adjuntarse a la propuesta.	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8 - Piso 2° - Oficina 230 - Corredor A - La Plata - provincia de Buenos Aires
En caso de obtener el Pliego de Bases y Condiciones a través del sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, deberán concurrir a la dependencia y en el horario establecido en el segundo párrafo, a fin de constituir el "Domicilio de Comunicaciones", hasta veinticuatro (24) antes de la fecha de apertura.	

5. Consultas y Aclaraciones (1)	
Los Interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta [Consignar cantidad] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, ante la oficina indicada en el Punto 4 de estas Condiciones Particulares	
	cinco (5) días
y en el horario de [Consignar] horas, las que serán respondidas hasta tres (3) días hábiles administrativos anteriores a esa fecha.	10:00 a 16:00 horas.

7. Ofertas - Su Presentación (1)	
Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por los Artículos 16 y siguientes del Reglamento de Contrataciones, en un único sobre o paquete y éstos rotularse en la forma que se indica seguidamente:	
• Organismo Contratante:	Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires
• Unidad de Gestión de las Contrataciones:	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
• Dirección	calle 45 entre 7 y 8 - Piso 2º - Oficina 230 - Corredor A
• Localidad	La Plata
• Partido	La Plata
• Expediente N°	22700-14311-12
• Tipo (2) y N°	Licitación Privada N°1/12
• Fecha de Apertura:	05/06/2012
• Hora Apertura:	11:00 hs

10. Garantía Cumplimiento Contrato (1)	
Su constitución será, conforme lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al [Consignar por ciento ([Consignar]%) del valor total adjudicado.	
	Cinco (5%)

13. Plazo Prestación (1)	
Servicio de Alquiler: Se establece desde la fecha de perfeccionamiento del contrato, según lo establecido en el Punto 26 - Perfeccionamiento del Contrato - Condiciones Generales, por el término de hasta [Consignar] meses, contados desde la recepción de la respectiva Orden de Compra, con una (1) opción de prórroga por noventa (90) días que solamente podrá ejercer el organismo contratante.	
	Ocho(8) meses

15. Instancias Competentes (1)	
Las instancias administrativas o técnicas competentes del Organismo Contratante, con la intervención de la Secretaría General de la Gobernación y de los Órganos de Asesoramiento y Control cuando corresponda según la materia, serán quienes se expedirán respecto de la interpretación del presente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que, posteriormente, integre el contrato.	
Serán también quienes intervendrán en todas las cuestiones que el Pliego de Bases y Condiciones prevé, autoriza, reserva o impone al Comitente.	
En particular, [consignar el área, oficina, dependencia o instancia] será responsable de actuar como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.	Gerencia de Seguridad y Servicios

16. Seguros (1)	
16.1. Las pólizas respectivas deberán mantener plena vigencia durante todo el plazo del Contrato y determinando que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires será el asegurado secundario (coasegurado) y contendrán el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativos del Departamento Judicial de La Plata.	
16.2 Con posterioridad a la adjudicación y en forma previa al perfeccionamiento del correspondiente Contrato, EL PRESTADOR deberá presentar la póliza de Seguro y el recibo del pago total del premio que, a satisfacción del Comitente, que cubran los riesgos de responsabilidad civil, amplio, contra cualquier daño, pérdida o lesión a terceros y a bienes, derivados de negligencia, imprudencia o inobservancia de las reglas del buen arte en las tareas a causa o como consecuencia del Contrato, por un monto mínimo de PESOS [Consignar (\$[Consignar])].	\$ 500.000,00
16.3 En forma previa al inicio de la prestación del servicio, EL PRESTADOR deberá presentar ante [Consignar el área, oficina, dependencia o instancia responsable de actuar como contraparte de la relación contractual]	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
16.3.2. De corresponder, copia de la póliza de Seguro de Accidentes Personales por un monto individual de PESOS [Consignar (\$[Consignar])], de sujetos contratados por EL PRESTADOR que no se encuentren bajo relación de dependencia.	N/A

25. Certificado Visita Instalaciones (1)	
25.2.2 Los Interesados podrán solicitar por escrito visita a las Instalaciones en forma adicional a la obligatoria, hasta [consignar] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura,	Ocho (8) días
ante la oficina indicada en el Punto 4 – Retiro del Pliego – Constitución Domicilio Comunicaciones, de estas Condiciones Particulares y en el horario de [consignar] horas.	10:00 a 16:00 hs.
25.2.3 Todos los pedidos de visitas adicionales formulados por los Interesados serán concentrados en un único acto, que se llevará a cabo hasta [consignar] días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura, y que será comunicado a todos los Interesados que hubieren retirado el Pliego de Bases y Condiciones, en el "Domicilio de Comunicación" que hayan constituido al efecto – Punto 4 – Retiro del Pliego – Constitución Domicilio Comunicaciones.	seis (6) días

28. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de la Propuesta Económica o Técnica-Económica (3)		(1)
28.1 Los precios y condiciones comerciales deben presentarse únicamente en la "Planillas de Cotización", siendo su formato, tamaño y conceptos definidos para el presente llamado por el Comitente y de uso obligatorio y no debiendo ser modificada por los Oferentes bajo ningún concepto. Su incumplimiento hará inadmisibles las Ofertas.		
La "Planilla de Cotización", en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.] será facilitada a los interesados en medio digital y deberá ser utilizada para generar las Ofertas, cuidando de no alterar su formato, organización ni conceptos.		N/A
28.2.1 Generación: en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.] a través de la versión facilitada por el Comitente en medio digital.		N/A
28.2.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], de la "Planilla de Cotización".		N/A
29.2.4.1. Que el archivo "Planilla de Cotización", en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.		N/A
28.2.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Planilla de Cotización" y además, como único archivo.		N/A

29. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de Documentación Complementaria (manuales, folletos, etc.) (3)		(1)
29.1 Generación: en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.].		N/A
29.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], de la "Documentación Complementaria".		N/A
29.4.1. Que el archivo "Documentación Complementaria", en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.		N/A
29.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.], ese archivo de la "Documentación Complementaria" y además, como único archivo.		N/A

(1) Editar en la presente columna

(2) Indicar: Licitación Pública/ Licitación Privada / Contratación Directa

(3) En caso de no ser aplicable, completar con la expresión "N/A".